



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28169

16/11/2020

71514

AUTOR/A: GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)

RESPUESTA:

Las murallas de Cádiz son un Bien de Interés Cultural. Por ello, de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional tercera del Reglamento de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, dado que la muralla, situada en el dominio público marítimo-terrestre no dispone de concesión administrativa, será la Administración promotora de la declaración la responsable de su mantenimiento.

Madrid, 25 de febrero de 2021